



Universidad Nacional de Córdoba
2022

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Inchauspe, Leandro - Prorroga designación por concurso

VISTO:

La Ordenanza 01/98 y 02/06 del H. Consejo Superior; y

CONSIDERANDO:

Que el Prof. Leandro Hernán Inchauspe, fue designado Secretario de Coordinación General de la Facultad de Filosofía y Humanidades, primer período, desde el 01 de septiembre de 2017 hasta el 31 de enero de 2022;

Que por dicha Ordenanza se dispone que "*Cuando un docente por concurso fuera elegido o designado para ocupar el cargo de Decano, Vicedecano, Secretario o Prosecretario de cualquiera de sus Facultades, y con tal motivo se viera obligado a dejar de ejercer el cargo docente al que hubiera accedido por concurso, el término de su designación en el mismo quedará prorrogado por el tiempo que ejerza tal función y aun cuando desarrolle, tareas de docencia o investigación como carga anexa a sus funciones de autoridad superior*" (art. 1°); y

Que el Prof. Inchauspe se encuentra designado como Profesor Adjunto de dedicación simple, por concurso, en el Curso de Nivelación para la Escuela de Historia, dependiente de la Secretaría Académica de esta Facultad, con fecha de vencimiento de designación el 17 de febrero de 2018;

Que debe establecerse la fecha de vigencia del referido concurso, por aplicación del artículo 1° de la Ordenanza 1/98 y 02/06 del H. Consejo Superior;

Lo informado por el Área Personal y Sueldos;

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- DECLARAR comprendido en los alcances de lo resuelto por Ordenanza 1/98 y 02/06 del H. Consejo Superior, artículo 1°, al Profesor Leandro Hernán INCHAUSPE, legajo 36516, especificando la siguiente fecha de vencimiento del respectivo concurso en el cargo de Profesor Adjunto de dedicación simple, en el Curso de Nivelación para la Escuela de Historia, dependiente de la Secretaría Académica de esta Facultad, hasta el 17 de julio de 2022.

ARTICULO 2°.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba,

comuníquese y archívese.

RS